

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES  
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

De conformidad a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2010 y reformada el 08 de agosto de 2013, los pasivos contingentes consideran:

Obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo control del Ente Público.

Una obligación presente a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es viable que el Ente Público tenga que satisfacerla, o debido a que el importe de la obligación no puede ser cuantificado con la suficiente confiabilidad.

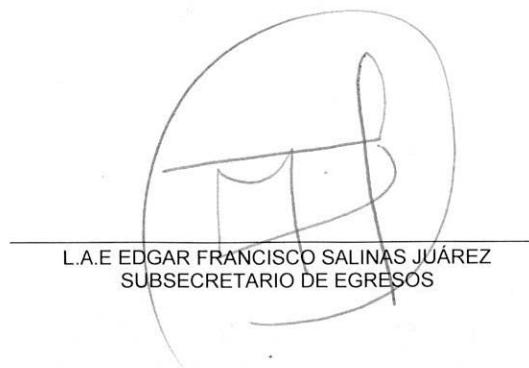
El Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes cuenta con los siguientes:

Cantidad	Juicios
32	Laboral
27	Administrativa
2	Civil
0	Mercantil
0	Penales
0	Amparos
0	Fiscales
1	Agrarios

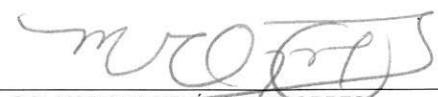
“Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsables del emisor”.



ING. ALFREDO MARTÍN CERVANTES GARCÍA  
SECRETARIO DE FINANZAS



L.A.E EDGAR FRANCISCO SALINAS JUÁREZ  
SUBSECRETARIO DE EGRESOS



C.P. MARIANA VELÁZQUEZ TORRES  
DIRECTORA GENERAL DE CONTABILIDAD Y CUENTA  
PÚBLICA